

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del pronunciamiento de la guarnición de Durango

11 September 1841

Durango, Durango

Content:

Acta del pronunciamiento de la guarnición de Durango, 11 de septiembre de 1841

En la ciudad de Durango, capital del departamento de su nombre, a los once días del mes de septiembre de mil ochocientos cuarenta y uno, reunidos en la habitación del Sr. general de brigada D. José Antonio Heredia comandante general del departamento, los señores jefes y oficiales que suscriben con asistencia del Sr. auditor de guerra Ldo. D. José María Esparza y Peredo y del Sr. secretario de la comandancia general coronel D. Manuel Zavala; el expresado Sr. comandante general tomó la palabra y dijo: "Señores, tan luego como la tarde de hoy recibí comunicaciones del Sr. comandante general de Zacatecas, procedí a citar a V.S. para que se sirviesen concurrir a la junta de guerra que disfruto el placer de presidir, e imponer a todos y cada uno de los señores que la componen de lo últimamente acontecido en la capital y algunos otros departamentos, en los que ya se había tomado una formal decisión respecto de la cuestión que hoy agita los ánimos todos. Por demás es manifestar a V.S. el triste estado de la cosa pública en su administración y demás ramos adyacentes; por demás también bosquejar un cuadro triste del caos en que a ciegas se camina bajo la influencia maligna de las leyes de 1836 que atando el ejecutivo de la nación, ha venido a ser por efecto de ellas nulo en su acción y no bastante en sus medios para atender a todas las necesidades; ocurrir a todas las exigencias y proveer como debía a un sistema de vida y de acción que nos diese por resultado respetabilidad en el interior, crédito en el exterior y la creación de una uniformidad que dando fuerza a un gobierno verdaderamente nacional, nos apartase de la senda del caos a que caminamos. Tal objeto señores es el único que me mueve al convocar a V.S. y aunque he tenido el placer de ver, que la opinión de algunos Sres. jefes y oficiales se ha manifestado anticipada y ostensiblemente en favor de la que formaba mi fe política, he tenido el mayor de vernos reunidos, y creo que todos conformes en el objeto principal; esto es en el de secundar en todas sus partes el movimiento de la guarnición de Jalisco". Habiendo concluido su Sria. y tomado la palabra para aclarar algunos incidentes el Sr. auditor de guerra, el Sr. mayor de plaza, el Sr. coronel D. Rafael María Andrade y los capitanes D. Mariano Odriozola y D. Prudencio Mesquia, se fijó por el Sr. presidente la cuestión sobre la resolución del siguiente:

Artículo único. "La guarnición de Durango secunda en todas sus partes el movimiento de la benemérita de Jalisco, y se pone desde luego a las órdenes del Sr. General en jefe D. Mariano Paredes y Arrillaga."

Cuyo único artículo aprobado por todos los Sres. jefes y oficiales que suscriben se acordó también económicamente dar parte al Sr. general en jefe por extraordinario violento: comunicarlo también a los gobiernos superiores de los departamentos, juntas departamentales y comandancias generales para su debido conocimiento; y que al dar parte de tal acontecimiento al gobierno de México, se manifieste por conducto del Sr. comandante general, la adhesión particular que la guarnición profesa a la persona del Excmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante.

Con lo que concluyó esta acta que firmaron todos los Sres. jefes y oficiales que la suscriben.

Comandante general José Antonio Heredia

Certifico ser copia de la original. Durango, septiembre 11 de 1841.
Manuel Zavala, secretario.

Context:

This is a pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to Mariano Paredes y Arrillaga's Plan of Guadalajara of 8 August 1841, and placed themselves under his orders.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=219>